

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8604** GALLEGA DE RESIDUOS GANADEROS, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de la Sociedad ha acordado, con fecha 30 de junio de 2015, la reducción del capital social en la suma de 3.940.000 euros, quedando fijado en 60.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 40.000 acciones en 98,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social quedó ejecutada en la junta general que aprobó la misma.

Ourense, 30 de junio de 2015.- D. Secundino Grobas Mosquera (representante persona física de Coren Agroindustrial, S.A. Unipersonal, administradora única de Gallega de Residuos Ganaderos, S.A.).

ID: A150036027-1